

INFORME DE COMISARIO

POR EL PERIODO ECONÓMICO 2015

**Señores miembros de la Junta General de Socios y Directivos de la compañía
SERVICIOS QUINGUA SERVIQUINGUA S.A.**

Dando Cumplimiento a la nominación de Comisario de Compañía, SERVICIOS QUINGUA SERVIQUINGUA S.A. y en base a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, me permito presentar el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por los Administradores de la Compañía, durante el ejercicio económico 2015;

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

Tanto los Directivos como los administradores de la Compañía han dado estricto cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General de Socios y las directrices del Directorio durante el año 2015, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes para dicha Compañía. Se ha revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176 y 246 de la Ley de Compañías; y no he identificado incumplimientos que deban ser reportados.

2. Opinión de los Estados Financieros

Mi responsabilidad como Comisario, al expresar una opinión, se fundamenta en la revisión de la información proporcionada por la Administración, así como al cumplimiento de las normas legales y estatutarias, y a las resoluciones de Junta General y del Directorio.

La información financiera como operativa, a la que hago referencia se tomo considerando la aplicación de las Normas de Auditoría que fueron necesarias de acuerdo con las circunstancias, como pruebas selectivas de registros contables, evaluación del Control Interno, y otros procedimientos de auditoría, así como la revisión en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras. También se obtuvo de la Administración la información de las operaciones, registros contables y demás actividades administrativas, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General;

fundamentalmente la información de los estados financieros anuales, que comprenden el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados integrales, terminados al 31 de diciembre del 2015; por lo que considero que los resultados de la revisión efectuada, proporcionan las bases necesarias para expresar una opinión.

Por lo ello en mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan de manera razonable en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía SERVICIOS QUINGUA SERVIQUINGUA S.A. al 31 de diciembre del 2015, así como los resultados de sus operaciones integrales por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la aplicación de Normas, principios de contabilidad y procedimientos de general aceptación en este campo.

3.- Procedimientos de control interno

Se procedió a la revisión del sistema de control interno implementado por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad a las Normas de Auditoría; que permitan determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos para la expresión de una opinión sobre los estados financieros examinados. No con el propósito del obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno de la Compañía; sino para poner en consideración las correcciones que sean necesarios aplicar durante el periodo examinado

Con los antecedentes expuestos pongo a consideración de la Junta General de socios el presente informe relacionado con el criterio y opinión de la información financiera de ejercicio económico del 2015

Esmeraldas, a, 22 de marzo 2016


Ing. Maria Cedeño Mera
COMISARIA SERVIQUINGUA SA